CAIP No. 799 de 2025

OBJETO: Apoyar la gestión técnica y administrativa de la federación colombiana de Baloncesto

Nosotros: **John Mario Tejada Cadavid** identificado con Cédula de Ciudadanía número **16.731.870** de Cali en mi calidad de Representante Legal; **Óscar Muñoz Molina** identificado con Cédula de Ciudadanía número **79.616.359** de Bucaramanga en mi calidad de Contador Público, con Tarjeta Profesional No: 86058-T y **Beatriz Villamizar Rivero** , identificado con Cédula de Ciudadanía número **37.860.450** de Bucaramanga, en mi calidad de Revisor Fiscal, con Tarjeta Profesional número 5485-T, ambas debidamente registradas ante la Junta Central de Contadores en representación de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO**, con la presente certificamos que:

Los hechos económicos generados en el desarrollo del **CAIP No. 799 de 2025**, se encuentran debidamente soportados con documentos originales fechados dentro del período de ejecución de este y fueron correctamente clasificados, registrados y descritos, dentro de los Estados Financieros de la Federación Colombiana de Baloncesto atendiendo siempre lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto 2270 de 2019, razón por la cual me permito aseverar:

- ✓ Que los documentos fuente o soporte, de todas y cada una de las operaciones de tipo financiero realizadas dentro de la ejecución del **CAIP No. 799 de 2025**, reúnen los requisitos de ley, especialmente los establecidos en los Artículos 616-1 y 617 del Estatuto Tributario Nacional.

- ✓ Que todos y cada uno de los actos y/o negocios jurídicos, así como las demás obligaciones que se adquirieron con cargo al **CAIP No. 799 de 2025** fueron debidamente autorizados y se encuentran soportados con documentos originales fechados dentro de la ejecución y vigencia del Contrato ó Convenio.

- ✓ Que los bienes adquiridos con cargo al **CAIP No. 799 de 2025** ingresaron al almacén de la Federación Colombiana de Baloncesto, y aquellos que por su naturaleza no fueron utilizados o agotados en el desarrollo de las actividades propias del **CAIP No. 799 de 2025**, se encuentran en bodega debidamente registrados en los activos de la entidad.

- ✓ Que los bienes adquiridos con cargo al **CAIP No. 799 de 2025** utilizados y agotados en desarrollo de las actividades propias del mismo, cuentan con su respectiva orden de salida de almacén, firmadas por el beneficiario o destinatario final.

- ✓ Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003 la Federación Colombiana de Baloncesto, al momento del pago, se acreditaron los pagos efectuados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

- ✓ Los recursos asignados al **CAIP No. 799 de 2025** fueron manejados en la cuenta de Ahorros N° 60600005818 del Banco Bancolombia.

- ✓ Que a todos y cada uno de los pagos generados por concepto del desarrollo del objeto del **CAIP No. 799 de 2025** se le aplicaron los impuestos, tanto nacionales como territoriales que están vigentes; que las respectivas declaraciones fueron presentadas oportunamente y pagadas en su totalidad.

- ✓ Que todos y cada uno de los gastos efectuados en el desarrollo del **CAIP No. 799 de 2025** fueron correctamente registrados en la contabilidad.

- ✓ Que los recursos recibidos para la financiación y/o cofinanciación del **CAIP No. 799 de 2025**, fueron ejecutados en un 99.9% cuya relación se discrimina a continuación:

DEL APORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE:

Así las cosas, el cuadro de presupuesto final aprobado con los ajustes y traslado, quedo así:

SUBLÍNEA DE INVERSIÓN	PROVEEDOR BENEFICIARIO	N° FACTURA / CUENTA DE COBRO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL FACTURA / CUENTA DE COBRO
Transporte terrestre	Turiclass	TC 760	3286	$ 3.000.000
Alojamiento y alimentación	Grupo Med Hoteles	MCOL 491	3282	$ 15.000.000
Personal técnico especializado	Ricardo Pinzón Muñoz	CTA DE COBRO 1	3274	$ 3.000.000
Transporte aéreo	Mundo Tour Limitada	FAC. No 550132	3289	$ 60.000.000
Auxilio de marcha	Selección Colombia	PLANILLA BENEFI.	3300	$ 6.000.000
Indumentaria	Yesica Andrea Narvaez Diaz	FE-208	3287	$ 15.955.000
Transporte terrestre	Sineco	FEVS 112	3285	$ 3.000.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	Ignacio Andrés Escudero Carreño	CTA DE COBRO	3270	$ 3.000.000
Personal de juzgamiento	Liga de Baloncesto de Santander	FELS 84	3283	$ 8.000.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	Oscar Ivan Gómez Triana	CTA DE COBRO	3265	$ 2.000.000
Personal de juzgamiento	Liga de Baloncesto de Santander	FELS 86	3284	$ 5.200.000
Transporte terrestre	Trasportes Especiales Edquios	FEVC 3325	3281	$ 10.000.000
Alojamiento y alimentación	Hotel Dan Carlton	FAC EC103363	3278	$ 43.750.400
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30916	3277	$ 387.510
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31081	3290	$ 296.872
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31109	3292	$ 364.502
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31124	3292	$ 99.012
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31126	3292	$ 236.659
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31127	3292	$ 66.866
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31128	3292	$ 1.427.915
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31129	3293	$ 1.539.368
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31135	3293	$ 341.942
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	456-26607	3293	$ 487.634
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	106-316004	3293	$ 90.700
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	350-31130	3293	$ 487.059

Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30910	3294	$ 8.766.939
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30911	3294	$ 12.127.356
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30912	3294	$ 296.880
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30913	3295	$ 13.401.624
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30914	3295	$ 654.424
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30915	3295	$ 708.446
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30956	3296	$ 9.292.173
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30933	3296	$ 2.737.811
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30932	3296	$ 1.394.333
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30971	3297	$ 6.254.060
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30972	3297	$ 6.216.120
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30973	3297	$ 352.172
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30976	3298	$ 2.987.710
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30986	3298	$ 10.266.001
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30995	3298	$ 3.785.196
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-30999	3299	$ 716.452
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31000	3307	$ 614.794
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31060	3307	$ 705.934
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31068	3307	$ 405.000
Transporte aéreo	Agencia de viajes Aviatur	450-31061	3307	$ 2.490.536
Auxilio de marcha	Planilla de pago	PLANILLA BENEFI.	3302	$ 20.000.000
Indumentaria	Lucero Niño	CTA DE COBRO 3540	3266	$ 19.000.000
Transporte terrestre	Organización Deportiva Mustang S.A.S	Fac 15	3306	$ 3.000.000
Alojamiento y alimentación	Organización Deportiva Mustang S.A.S	Fac 15	3306	$ 15.000.000
Personal técnico especializado	Ricardo Pinzón Muñoz	Cta de cobro 02	3305	$ 3.000.000
Transporte terrestre	Héctor Julio Lizarazo	FE- 486	3279	$ 6.000.000
Protocolo social y deportivo	Marlon Armando Mesa Monroy	CTA DE COBRO	3269	$ 1.200.000

Protocolo social y deportivo	Servilaser	FAC 5414	3291	$ 800.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	Cristian Lizarazo	CTA DE COBRO 007	3272	$ 5.000.000
Personal de juzgamiento	José Hernan Melgarejo Pinto	CTA DE COBRO 002	3304	$ 7.000.000
Indumentaria	Tout Sports Wear	FVE 15	3288	$ 1.000.000
Mobiliario	David Santiago Ochoa García	CTA DE COBRO 007	3267	$ 8.800.000
Transporte terrestre	Héctor Julio Lizarazo	FE- 487	3280	$ 6.000.000
Protocolo social y deportivo	Marlon Armando Mesa Monroy	CTA DE COBRO	3268	$ 1.200.000
Protocolo social y deportivo	Servilaser	FAC 5412	3291	$ 800.000
Personal de apoyo para la realización de eventos	Juver Orlando García Vargas	CTA DE COBRO 004	3271	$ 7.000.000
Personal de juzgamiento	José Hernan Melgarejo Pinto	CTA DE COBRO 003	3303	$ 7.000.000
Indumentaria	Tout Sports Wear	FVE 15	3288	$ 980.000
Transporte aéreo	Mundo Tour Limitada	Fac No 553758	3276	$ 60.000.000
Auxilio de marcha	Planilla de pago	PLANILLA BENEFI.	3301	$ 6.000.000
Alojamiento y alimentación	Hotel Comité Olímpico Paraguayo	Fac 001-002-0010223	3275	$ 12.249.600
Indumentaria	Fernando Niño Figueroa	CTA DE COBRO 2345	3273	$ 16.000.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	Anabel Pineda Restrepo	CTA 001	3313	$ 3.750.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	Anabel Pineda Restrepo	CTA 002	3312	$ 3.750.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	Jorge Armando García Vargas	CTA 001	3308	$ 3.750.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	Jorge Armando García Vargas	CTA 002	3310	$ 3.750.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	Luz Angela Robles López	CTA 001	3309	$ 5.000.000
Personal técnico de apoyo a la gestión	Luz Angela Robles López	CTA 002	3311	$ 5.000.000
				$ 499.935.000

OBSERVACIONES: El contrato se ejecutó en un 99,987% equivalente a $499.935.000, frente a los $500.000.000 del valor del contrato.

Conforme con lo anterior se deja constancia del cumplimiento de los compromisos y aportes establecidos en el **CAIP No. 799 de 2025** objeto del presente informe.

- ✓ Que el Valor Total de la ejecución del **CAIP No. 799 de 2025**, fue de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($499.935.000),** del aporte recibido por el Ministerio del Deporte.

- ✓ Que se ha suministrado toda la información necesaria para cumplir con las funciones contables y administrativas, y con base en ella, se han analizado, clasificado y registrado, todos los hechos económicos generados en el desarrollo del **CAIP No. 799 de 2025**.

- ✓ Que la contabilidad del **CAIP No. 799 de 2025** se desarrolló conforme a las normas legales, técnicas y contables.

- ✓ Que los documentos soporte de los actos y/o negocios jurídicos realizados en el desarrollo del **CAIP No. 799 de 2025** permanecen en el archivo de la Federación Colombiana de Baloncesto y están disponibles para cuando el Ministerio del Deporte, o cualquier otro organismo de control del Estado los requiera.

Bogotá D.C 8 de julio 2026

JOHN MARIO TEJADA CADAVID

OSCAR MUÑOZ MOLINA
Tarjeta Profesional N° 86058-T

BEATRIZ VILLAMIZAR RIVERO
Tarjeta Profesional Nº 5485-T

NOTA:

- Anexar Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, o, cuando se trate de entidades públicas deberá aportar el acto de nombramiento y de posesión de quien firma el acta acompañada de la fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal.
- Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor Fiscal.